

Original: inglés

CARTA DEL PRESIDENTE DEL COC SOBRE ASUNTOS ESENCIALES PARA EL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

23 de noviembre de 2020

Estimados colegas:

Me complace actualizar brevemente el estado actual del proceso de toma de decisiones en lo referente al Comité de Cumplimiento.

1. Examen de la implementación de las CPC y cumplimiento de los requisitos de ICCAT, centrándose en temas y/o casos prioritarios

Cualquier informe, hojas de comprobación, etc. recibido con retraso se ha publicado como Adenda a los documentos existentes. No se ha recibido nueva información desde el 9 de noviembre.

Una versión provisional revisada del COC-308 se ha publicado como [COC-308-B](#) para tener en cuenta alguna información recibida más tarde y las respuestas/explicaciones facilitadas por las CPC hasta la fecha. Se han recibido algunas preguntas de CPC a CPC y se han enviado a las CPC afectadas con los plazos correspondientes. Todas las preguntas y respuestas se publicarán como COC-320 una vez que se hayan cumplido los plazos.

Durante esta semana se publicará una versión revisada de las tablas de cumplimiento para tener en cuenta los avances en la Subcomisión 1 (reflejando las cifras del [PA1-502A](#), que entiendo pueden estar sujetas a algunos pequeños ajustes y estarán disponibles como PA1-502B una vez que el plazo de la Subcomisión 1 para comentarios haya finalizado) y algunos trasposos de atún blanco del sur solicitados a través de la Subcomisión 3. Una vez que se haya publicado esta versión, las CPC podrían enviar comentarios finales **en los diez días posteriores a su publicación**, tras lo cual se considerarán adoptadas por el Comité y se enviarán a la Comisión para su adopción formal. Por lo tanto, invito a todas las CPC a consultar las nuevas publicaciones en el sitio web a lo largo de esta semana.

El 30 de noviembre se publicará una versión final del COC-308 (versión C) para tener en cuenta cualquier información adicional de la que se disponga hasta ese momento. Esta versión se utilizará como base para las acciones que deba emprender el Comité.

2. Examen de la información relacionada con las Partes no contratantes

No he recibido ningún comentario sobre la información o la falta de esta de las no CPC. Si cualquier CPC tiene algún comentario sobre este tema, ruego me informe antes del **27 de noviembre de 2020** para tener estos comentarios en cuenta en el punto 3. A título informativo, se puede encontrar información sobre las no CPC, entre otras cosas, en las cartas del Presidente del COC a las no Partes y sus respuestas en el [COC-310A](#) y su [Anexo](#).

3. Determinación de las acciones recomendadas para abordar los temas relacionados con el incumplimiento de las CPC y con los temas relacionados con las Partes no contratantes que se planteen en los puntos 2

En base a la información anterior, a principios de diciembre circularé una sugerencia de las acciones que tiene que emprender el Comité basándose en acciones históricas en situaciones similares. Como se indicaba en el [COC-300](#), las CPC tendrán un periodo de diez días para realizar comentarios. El silencio se tomará como aceptación de mis sugerencias.

Como se indicaba en el [COC-300](#), la Secretaría enviará cartas de prohibición a aquellas CPC que no enviaron la Tarea 1, a menos que lo subsanen antes del **1 de diciembre de 2020**. Por lo tanto, insto a esas CPC (sombreadas en gris en el [Apéndice 3A del COC-303](#)) a que presenten los datos que faltan o la confirmación de captura cero lo antes posible.

4. Examen y decisiones relacionadas con las solicitudes y renovaciones de estatus de colaborador

Hasta la fecha, solo se han recibido comentarios de una Parte contratante sobre la renovación del estatus de colaborador. Estos comentarios se han incluido en el documento [COC-319](#). Insto a los colaboradores mencionados en dicho documento a que faciliten la información que falta o la información solicitada antes del **27 de noviembre de 2020**. La información para el examen del estatus de colaborador, incluida la correspondencia de no Partes colaboradoras, figura en el documento [COC-313](#), y la correspondencia entre el Presidente del COC y las no partes colaboradoras relativa a las cuestiones de cumplimiento identificadas en la reunión anual de 2019 figura en el documento [COC-310A](#) y su [Anexo](#).

5. Examen de los progresos realizados por el Grupo de trabajo sobre comunicación on line y próximos pasos

No se han recibido comentarios sobre este tema y, por tanto, considero que existe un respaldo para que este Grupo prosiga sus trabajos tal y como se indica en el documento.

6. Recomendaciones a la Comisión basadas en las conclusiones derivadas de lo anterior

Una vez que el proceso anterior haya finalizado, presentaré las decisiones del Comité a la Comisión para su aprobación, con la fecha del **14 de diciembre** como objetivo para finalizar el proceso de cumplimiento de 2020. Les doy las gracias por su colaboración en este proceso.

Le saluda atentamente,



Derek Campbell
Presidente del Comité de cumplimiento